



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0058 2012- GORE-ICA/PR.

ICA 03 FEB. 2012

Visto, el Memorando Nº 136-2012-ORADM remitido por la Oficina de Tesorería, de fecha 03 de febrero del 2012; donde adjunta el Proyecto de Directiva "Normas para el Uso del Fondo de Caja Chica"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 002-2006-GORE – ICA se aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones" del Gobierno Regional de Ica.

Que, mediante Ley Nº 28693 del 22 de Marzo del 2006 se aprueba la Ley general del Sistema Nacional de Tesorería y mediante Resolución Directoral Nº 026-80-EF/15 se aprueba las Normas Generales de Tesorería.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, aprueba la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2007; mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 publicada el día 26 de Enero del 2011 dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la Caja Chica entre otros.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0361-2007-GRE-ICA/PR se aprobó la Directiva Regional Nº 002-2007-GORE-ICA/PR-ORADM-OTE "Normas para el Uso de Fondo para Pagos en efectivo y Fondos para Caja Chica"

Que, es necesario propiciar a las Unidades Ejecutoras y Unidades Operativas del ámbito del Gobierno Regional de Ica, que manejan Fondo de Caja Chica, un instrumento que norme el uso y control de dichos fondos, a fin de garantizar una adecuada gestión administrativa para el presente ejercicio presupuestal.

Estando a lo propuesto por la Oficina Regional de Administración, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica; en uso de las facultades conferidas por Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902"

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la Directiva Regional Nº 0001-2012-GORE-ICA/PR-ORADM-OTE " Normas para el Uso del Fondo de Caja Chica", la misma que consta de once (11) numerales y tres (03) anexos que forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: DEJAR, sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 361-2007- GORE ICA/PR que probó la Directiva Regional Nº 002-2007-GORE-ICA/PR-ORADM-OTE "Normas para el Uso de Fondo para Pagos en efectivo y Fondos para Caja Chica"

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Febrero del 2012
Of. Circular N° 0219-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

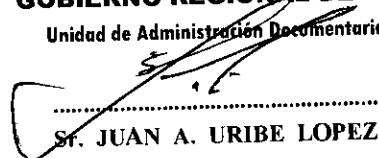
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0058-2012** Fecha **03-02-2012**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)